



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 218.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 1092, de fecha 24 de julio de 2014, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento por el sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a la siguiente persona:


UNIDAD PRESUPUESTARIA: 02-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DE LA PRESIDENCIA
LÍNEA DE TRABAJO: 02-CANAL 10 TELEVISIÓN
EDUCATIVA Y CULTURAL
CÓDIGO: 2014-0500-1-02-02-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 07 DE AGOSTO DE 2014.

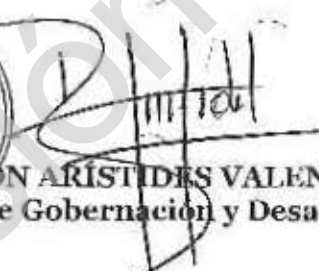
<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
31	\$ 870.55	Señor [REDACTED], Técnico IV, se nombra en plaza vacante, reflejada en refrenda actual.

La persona nombrada devengará en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a la respectiva asignación del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario le será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes de julio de dos mil catorce.


SAIXADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.